Nombre del Formato:	Código/Revisión:
Registro de Asistencia	Fo-01-02/R3;210920

Fecha:	07/09/2022	**Lugar:**	Universidad Tecnológica de Parral (Edifico C)	**Hora:**	11:00 a.m.

Objetivo de la Reunión:
JUNTA DE FALLÓ Licitación Publica Estatal UTPARRAL/LPE/001-BIS/2022

Área(s) encargada(s): Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la UTP

Asistentes				
No.	**Nombre**	**Empresa**	**Correo**	**Firma:**
1	Karen Rubí Aula Ñañez	Abogada Sec. técnica.	Kraula@utparral.edu.mx	
2	Cyntia Gutiérrez C.	Jefa de Vinculación	vinculacion@utparral.edu.mx	
3	Julio Giezi Hernandez Trejeda	Planeación	jhernandez@utparral.edu.mx	
4	José Luis Moreno Olivas	Dirección d Académica	jlmoreno@utparral.edu.mx	
5	Mayra A. Chávez García	Enlace de OIC	machavez@utparral.edu.mx	

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO UTPARRAL/LPE/001-BIS/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL LOTE DE EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RED ESPECIALIZADA DEL EDIFICIO "E" DEL CAMPUS PARRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 11:00 horas del día 07 de septiembre de 2022, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la Mtra. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de Presidente; así como el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Nañez en carácter de Secretaria Técnica y Abogada General de la UTP, y como invitada especial el Enlace del Órgano Interno de Control la Lic. Mayra Alejandra Chávez García, como persona Observadora, evento que se realiza en la Sala de Juntas, edificio C de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih. Se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracción IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 63 y 64 de su Reglamento.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda**, Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Parral y el **Ing. Cesar Arturo Villalobos Villalobos**, Encargado de jefe de Sistemas.

Previo al dictamen presentado por parte del Área Requirente la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, con número de oficio 4/080/2022, recibido el día 06 de septiembre de 2022, firmado por el **Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda**, Director de Planeación, Programación y Evaluación, dictamen tomado como base para emitir el presente acto en el cual dicha área determina lo siguiente:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001-BIS/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLÓ

A. SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Su propuesta, técnica, para la partida UNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la Licitación, lo anterior de conformidad con el Articulo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VI de las Bases.

La propuesta económica, para la partida UNICA, no cumple de manera cuantitativa con su propuesta económica, al rebasar el monto asignado para dicha partida, es decir, existe insuficiencia presupuestal por partida, por lo que estamos imposibilitados en contraer algún compromiso superior al presupuesto asignado por partida para la presente Licitación, conforme a lo establecido en el considerando II, inciso a) de las bases, y lo establecido en los artículos 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 50 fracción V de su Reglamento.

Por lo que su propuesta se encuentra insolvente

En virtud a lo anterior y en base al dictamen presentado por el Área Requirente en este acto se notifica que la Licitación Publica número **UTPARRAL/LPE/001-BIS/2022,** de conformidad con artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se declara DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION para la PARTIDA UNICA, toda vez que la proposición presentada para dicho procedimiento no cumple de manera cuantitativa en su propuesta económica, conforme a lo establecido en el proceso de Licitación; debido a lo cual se procederá conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

MTRA. CYNTIA GUTIERREZ CORONA **PRESIDENTE**	
LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA **SECRETARIO EJECUTIVO**	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001-BIS/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLÓ

LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS **VOCAL**	
LIC. KAREN RUBI AVILA NAÑEZ **SECRETARIA TECNICA, ABOGADA GENERAL**	
LIC. MAYRA ALEJANDRA CHÁVEZ GARCÍA **ENLACE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, PERSONA OBSERVADORA**	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Fallo de la Licitación Pública número UTPARRAL/LPE/001-BIS/2022, relativa a la contratación y adquisición del lote de Equipamiento de Infraestructura de Red Especializada del Edificio "E" del Campus Parral de la Universidad Tecnológica de Parral, solicitado por la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Parral.